

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE ABRIL DE 2016

En el día de la fecha, siendo las horas 9.00 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia del Sr. Vicedecano, Mg. Santiago Bliss; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado, Prof. Nélide Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

**DRA. GRISELDA BARALE.**  
**DRA. ADRIANA CORDA**  
**PROF. JULIA SALDAÑO.**  
**PROF. ESTHER FERREYRA.**  
**PROF. EVA FONTDEVILA.**  
**SR. MANUEL SORIA.**  
**SRTA. FLORENCIA LARREA.**  
**SR. LUCAS STAMBOLE DA SILVA.**  
**SR. HERNAN CARABAJAL LOBO.**

**Sr. Vicedecano:** esta sesión extraordinaria esta citada para tratar como único tema el tratamiento del informe de la Comisión Conjunta que se ha reunido el día de ayer para tratar la suspensión del régimen de correlatividades de los Deptos. De Letras, Geografía, Filosofía y Ciencias de la Educación. A los efectos de ser prolijos y se simplifique la tarea en la implementación del Personal de Dirección alumnos y de Informática se va a hacer una nueva resolución que va a contemplar todo aquello de la resolución que estaba vigente mas las modificaciones que se agregan ahora.

**Consejero Stambole:** yo estoy de acuerdo que sea así porque estaríamos modificando en un anexo de la Resolución 538-126-2008.

**Consejera Larrea:** aclaro que la estamos modificando por un año porque si no va a caer todo el resto de la resolución.

**Consejero Stambole:** lo explico porque hay un sistema de correlatividades original de la carrera de Letras, esto vendría a flexibilizar para siempre ese sistema y esta modificación seria solo por un año.

**Sr. Vicedecano** Entonces lo vamos a hacer con la primera modalidad de modificación que estaban sugiriendo ustedes. Leamos la propuesta concreta por favor.

**Consejero Stambole:** la propuesta, para este periodo lectivo 2016, es que para cursar y aprobar la asignatura Didáctica específica y Residencia Docente en Lengua y Literatura se debe tener regularizada las siguientes materias:

Literatura Latinoamericana I,  
Lengua Española II,  
Literatura Argentina I,  
Problemática Social y Educativa  
Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje.

**Consejera Corda:** por una cuestión de coherencia yo voy a mantener mi propuesta de minoría porque me hago cargo y hago eco de lo que ha pedido el departamento que no se modifiquen las correlatividades ahora y que se mantengan como estaban. Entonces mantengo mi voz sino que mantengo mi postura.

**Consejera Saldaño:** yo estoy atrapada por un vicio de la institución, consulto como este dictamen es de una Comisión conjunta se puede mantener un dictamen de la Comisión de Enseñanza o habría que hacer en el marco de la comisión conjunta un dictamen por minoría.

(Dialogan)

**Sr. Vicedecano.** Si se puede y la consejera mantiene su dictamen de minoría.

**Consejera Ferreyra:** yo quería plantear una reflexión porque nosotros hace como diez años tenemos un problema que nadie lo quiere mirar, y en realidad que me parece que debemos rescatar la función de educar. Si en esa función nosotros precisamente, al sujeto de la educación lo estamos viendo marchar y presentar solicitudes, que puede tener su arista política porque no vamos a ser niños y también puede tener su nivel de especulación, pero es un problema que lleva 10 años que sale y vuelve a salir reiteradamente. Me parece que nos debemos dar una discusión profunda y sincera de lo que son las correlativas, cuales son los núcleos duros que deberían sostenerse y cuales deberían ser recomendaciones de cursado porque tampoco me parece valido decir no a todo. Si tiene que haber correlativas pero no puede ocurrir lo que está pasando. En ese sentido creo que si aprobamos este dictamen también el Dpto. de Letras se puede sentar a pensar que está pasando porque queda como una cuestión administrativa, entonces el Consejo Directivo es el que gobierna y nosotros no podemos dejar pasar esto. Así como tenemos que instalar esta cuestión de excepcionalidad otra vez, también en este año que no sea opcional que un depto. se reúna y revise. Que sea consensuado y que además se revise la situación porque no podemos tener materias que tengan 60 inscriptos y supongamos que van 30 alumnos reales porque se inscriben por si acaso la puedan cursar. Pero de esos 30 alumnos reales, no puede una materia tener dos alumnos promocionados y uno regular. Si ese dato persiste, año tras año, tenemos que sentarnos a ver qué está pasando; sin por esto desmerecer o decir que la Residencia es nuestra carta de presentación ante las instituciones que reciben nuestros estudiantes.

**Consejero Carabajal:** el depto. de Letras creo que se debe esta discusión, la delegada trajo una nota de nueve hojas explicando porque era necesario la suspensión de las correlativas y ayer hablábamos de cosas que algunas pueden ser reales o no, pero se presentan cosas que son fuertes en el sentido de tomar en los exámenes contenidos que no están en la curricula, que los docentes utilizan las materias para difundir sus investigaciones personales, que la libertad de cátedra se lleva como un individualismo y son prácticas que plantean los alumnos a través de los delegados. Que para una materia como residencia, haciendo todas las excepciones del caso, aprueben solo 4

personas una materia fue lo que llevo a que por este año a la asignatura Lingüística haya que sacarla como requisito para que puedan cumplir el cursado de la residencia. Esto lleva decir que en el Dpto. de Letras se va a tener que dar una discusión grande sobre el tema correlativas para que no vuelvan a suceder este tipo de cosas.

**Consejero Stamble;** en línea con lo que se viene diciendo es que estas discusiones de las correlativas trae aparejado necesariamente otras discusiones y otras problemáticas, considero que es necesario que se den debates al interior de los Dptos. Con la participación de los estudiantes. En el caso de Letras si está el pedido de que continúen con el sistema de correlativas, sabemos que esta faltando la opinión de los representantes estudiantiles y debe haber dictamen en disidencia obviamente porque la delegada acá nos trae otra opinión y so tan miembros de los departamentos los docentes como los estudiantes. No es que hay una postura del Depto. Y otra de los delegados, los delegados son parte del Depto.

**Sr. Secretario Académico:** tengo que aclarar que en la nota que eleva el dpto.. esta consignada primero la postura del Depto. y luego dice que los delegados estudiantiles. Si ha sido consignada la disidencia de los estudiantes.

**Consejera Corda:** María Stella trabaja muy bien así que dudo que no lo haya puesto.

**Sr. Vicedecano:** creo que se está actuando con extremada prudencia y, los dictámenes de la comisión que se están planteando ahora muestran que se ha focalizado la discusión carera por carrera y lo que se plantea es una ligera modificación al régimen de correlativas establecido en la resolución del 2012 7y según puedo entender es que por este año se exceptúan dos materias para que se pueda cursar la Didáctica específica y residencia en Lengua Y Literatura. No se está trabajando de manera extrema así que creo que es una actitud políticamente muy prudente y queda pendiente la discusión de fondo al interior del depto. De Letras para revisar completamente el régimen de correlatividades y la modificación es exceptuar dos materias por este año.

**Consejero Stamble:** el sistema de correlativas genera para los alumnos, para bien o para mal, cierta rigurosidad porque nos pone plazos para inscribirnos, nos pone limitaciones para cursar. Esa rigurosidad se debe ver reflejada y tiene que aparecer en las discusiones en otras cuestiones que hemos trabajado en la reunión de ayer, como el cursado de materias que se extiende después de finalizado el periodo, como las materias que regularizan a un mínimo de los alumnos que se inscriben, estas cuestiones que son trabas en el cursado del estudiante y son discusiones que están anudadas a esta discusión mayor y no se puede hacer una obviando a la otra.

**Consejera Fontdevila:** adhiriendo a lo que plantea María Esther y a la voluntad política que todos ponemos para resolver esto, creo que lo fundamental es que nos demos el proceso de discusión pero es proceso que debe ser profundo y honesto porque a veces en la discusión uno no sabe de dónde vienen los problemas. Yo entiendo que puede haber casos de profesores malditos, empecinados y todo lo demás pero también, yo

personalmente siento que de tanto tiempo de caída de correlatividades también hace que cuando uno recibe un estudiante en un año más avanzado, es peor el rendimiento y se genera quizás la poca aprobación. Son problemas que se van encadenando, el famoso TTP, techo toma paro y ha hecho que tomemos parche de parche de parche. Entonces no sé si desapruebo a los chicos porque soy mala, por el TTP o porque no se; llegamos a un nivel tan complejo que ya no sabemos dónde está el problema. Eso va a requerir que en una reunión por cada depto. Nos abramos a todos esos problemas, siento además que en función de estos problemas hemos ido bajando un poco, reduciendo unidades, sacando algún texto y eso también no fue hacerles un favor necesariamente a los chicos. Ahora ya no sé porque desapruebo tanto pero tendrá que ser muy profundo el proceso.

**Consejera Corda:** me queda claro que esta es una medida de excepción nada más que por este año y algo de análisis del discurso se pero reitero que debo respetar y decir porque el Dpto. de Letras no quiere esas correlatividades. Una persona que va a practicar en cuarto o quinto año tiene que saber Literatura Argentina, Hispanoamericana, Introducción a la Literatura entre otras, quiera o no, porque además ustedes hablan de los alumnos pero cuando los alumnos tienen que hablar, no hablan. En reunión de Depto. no dicen todo lo que tienen que decir y esto que están diciendo de los profesores que son malditos y los profesores que aprovechan las cátedras para difundir, y es cierto pero nada de eso es sincero en esta Facultad, porque cuando el alumno tienen que hablar no lo hace al menos en el Dpto. de Letras que es lo único que conozco yo de la Facultad. Lo que propongo es que si se hace una discusión, que también se llame a la reflexión a quienes representan a los alumnos para que digan todo esto que es verdad. Y lo que han dicho es poco, porque es verdad que somos humanos y cometemos errores.

**Consejera Ferreyra:** quiero aclarar que cuando yo me refiero a jornadas académicas me refiero a que se pueda definir una política institucional sobre la correlatividad. Es un tema tan serio e importante que no puede quedar reducido a una discusión departamental porque creo que cada departamento tiene la autoridad académica y disciplinar de decir esto debe ser de este modo pero la Facultad debería tener la autoridad institucional respecto de que es una residencia. Un ejemplo es que nosotros preparamos profesores de Enseñanza Media y de Educación Superior y la Educación Superior está integrada por los Institutos Superiores no Universitarios, antiguos Terciarios y por las Instituciones Universitarias y quiero decir que nuestros alumnos del profesorado tendrían que hacer un tránsito de la residencia en la Universidad, no lo hacen. Al principio también se decía que la residencia era en Enseñanza media y había que ser docente, después se agregaron los equipos técnicos y el trabajo independiente, las asesorías en el Ministerio y en las empresas. Uno de los obstáculos que se esgrime es que para dar clases en la Universidad hay que ser docente concursado pero en realidad la práctica docente es mucho más amplia que solo dar clases. Uno de los

problemas de la cátedra de Residencia es el poco personal y es una de las cátedras mas atípicas porque el profesor tiene que ir para un lado y para el otro en los horarios que no son los horarios declarados acá porque si el estudiante hace residencia en Simoca, se tiene que ir a Simoca. Porque nosotros, no vamos a abrir ese capítulo, donde el alumno ni siquiera se va a trasladar y hace la residencia con nuestros equipos de cátedra. Puede producir material, puede trabajar en consulta, puede integrarse a un proyecto de investigación y todo eso es ahora tarea docente. Cuando se haga esta discusión nosotros tenemos que definir una política académica como Facultad ya que la residencia y la práctica profesional va a ser de esta manera. Es verdad que el profesor de Residencia quiere tener menos alumnos porque es una de las materias con mas complejidad. No puede tomar otro trabajo porque está afectado a ver a alumnos en contraturno y eso bajaría mucho la presión. El estudiante tiene que estudiar y ordenarse la vida ya.

**Consejera Barale:** tiene mucha presión ese docente.

**Consejero Carabajal:** a pesar de que solo estamos haciendo una simple flexibilización y quitando una de las materias en el caso de la carrera de Letras, y es para un materia de los últimos años; hay chicos de segundo y tercer año que tuvieron problemas, pedían la suspensión de correlativas y era algo que si se les podía dar pero no está en discusión ahora por el tema de la rigidez que presentan las correlativas de Letras. Además tienen muchas materias anuales en segundo año, que es la parte troncal de la carrera, y ahí quedan la mayoría y en tercer año tienen 8 materias anuales más. Los alumnos nos cuentan que este plan de estudio fue aprobado por la Dra. Rojas Mayer en el año 2003. Dejamos el pedido de los chicos de segundo y tercero que este año van a cursar pocas materias.

**Sr. Secretario Académico:** eso requiere de una revisión del plan de estudios directamente, no solo el sistema de correlatividades.

(Dialogan)

**Secretaria de Fortalecimiento de Grado:** esto que dice Hernán, que es real, excede las correlatividades, es una cuestión de plan de estudio. Los planes de estudio quiero aclarar que no han sido imposición de la Dra. Rojas Mayer. Los planes de estudio se han trabajado en comisiones curriculares que estaba la Dra. Barale. Los planes de estudio tienen falencias que tienen todos los planes de estudio. Es importante eso porque si nosotros logramos en las reuniones por Depto. que es lo que estaba propuesto, creo que el primer paso es analizar la situación de las correlativas pero en algunos depts. va a desembocar en el tratamiento del plan de estudio y yo celebro que así sea porque ese es un trámite mucho más largo pero creo que como se cumplen los diez años del plan para poder evaluarlo por resolución ministerial.

**Consejero Carabajal:** quiero dejar en claro que nos abocamos a los alumnos de cuarto año pero hay alumnos de segundo y tercer año que solo van a cursar dos materias.

**Sr. Vicedecano:** una aclaración porque estamos tratando dictámenes que han hecho las comisiones respecto al sistema de correlativas de carreras determinadas que encierran una complejidad y una problemática que debe ser atendida. Creo que lo de las correlatividades es un emergente que está en el funcionamiento de todas las carreras y que es un tema que debemos abocarnos como Consejo Directivo como autoridad de la Facultad y en ese sentido, está previsto que se realicen jornadas para tratar el tema pero les pido a los consejeros que avancemos en estas modificaciones.

Ingresa la Sra. decana siendo las 9. 20 horas. Preside la Sesión de Consejo.

**Consejera Barale:** yo integre la Comisión Curricular de mi carrera y de la Facultad en algún tiempo. Cuando se hicieron los nuevos planes de estudio y se discutió todo esto que era un proyecto que solo se sabría cómo funcionaba, andando; y se podía revisar ese andar a los cinco años. Este no es el decálogo dado por Dios para que no se pueda modificar y además el espíritu de la Comisión Curricular en ese momento fue que cada plan de estudio nuevo era un ensayo y que se iría viendo su viabilidad.

(Dialogan)

**Consejera Larrea:** para finalizar algo que discutimos en la Comisión respecto a los análisis que se hacen al interior de los depts., por algo que dijo la profesora Corda y que sabemos que pasa en Ingles también. Una propuesta es que los representantes, es decir, los Consejeros estudiantiles podamos participar de esas reuniones también con voz no con voto para poder llevar las voces de los compañeros porque es complicado tener que enfrentar al docente con el que tienen que rendir. Nosotros podemos llevar la opinión de los compañeros con otra postura, sin romper la autonomía de los depts. Con el reglamento de los depts. y todo lo demás como para poder destrabar eso. En ingles hay una situación de correlatividad de una materia de tercero y cuarto año en el profesorado que no presenta inconvenientes, pero en la licenciatura las dos materias correlativas pertenecen al mismo año y no se pueden inscribir los chicos. Porque tiene una rigidez muy compleja y cada vez se inscriben menos chicos y el dpto. no ve estas situaciones particulares. O sea hay cuestiones que tienen determinado depto. que ya le quedan de costumbre y quizás en las reuniones nosotros podamos llevar la voz de los estudiantes para evitar la confrontación.

**Sra. Decana:** pasamos a votar entonces el dictamen de la modificación para la carrera de Letras de la Comisión conjunta. ¿Se aprueba?

**Consejeros:** si.

**Consejera Corda:** no adhiero a este dictamen ya que elabore en la Comisión de Enseñanza un dictamen de minoría y adhiero al criterio del Departamento de Letras de no modificar el Sistema de Correlatividades.

**SE APRUEBA CON EL VOTO  
NEGATIVO DE LA CONSEJERA CORDA.**

## **Departamento de Geografía**

**Consejero Stamble:** para cursar y rendir la materia Didáctica Específica Y Residencia Docente En Geografía con los alumnos deben aprobar todas las materias específicas de primero a tercer año de Geografía y regularizar Geografía de los Espacios Mundiales y Geografía Política y de las Relaciones Internacionales de cuarto año. Lo que habría que hacer ahí es ver cuáles son las materias específicas de primero a tercer año.

**Consejera Barale.** lo que se flexibiliza en este caso es que Geografía de los Espacios Mundiales y Geografía Política y de las Relaciones Internacionales de cuarto año tiene que estar regularizada, ya no aprobada. Es la única diferencia.

(Dialogan)

**Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado:** el profesor Jaime no dijo cuáles eran las materias sino que consulte sobre las correlativas de las materias de segundo y tercer año y nos dijo que se mantienen porque los alumnos no presentaron nada en el Dpto.

**Consejero Stamble:** entiendo que las materias específicas son aquellas que no incluyen el trayecto común. Y las pedagógicas anteriores a tercer año más todas las específicas, son necesarias.

**Consejera Barale:** para poner en la resolución hay que pensar que queda igual como estaba. Menos estas dos que solo se regularizan.

**Sra. Decana:** ¿se aprueba?

**Consejeros:** sí.

**SE APRUEBA.**

## **Departamento de Ciencias de la Educación**

**Consejero Stamble:** para Ciencias de la Educación la propuesta del Depto. es que se suspendan las correlativas de la carrera, excepto las correlativas para las dos materias prácticas que son en el plan de estudios 2012: Formación Docente Con Prácticas De La Enseñanza de cuarto año y Residencia de quinto año. Ahora digo las materias que son necesarias en uno y otro caso. Todo lo que no nombramos queda excluido como requisito para cursar y aprobar estas materias.

Para cursar y rendir: **Observación y Práctica de la Enseñanza (Plan 2006) Formación Docente Con Prácticas de la Enseñanza (Plan 2012)** se debe aprobar:

Primer año: Historia General de la Educación y la Pedagogía, Teoría Psicológica y Pedagogía I.

**Segundo Año:** aprobar Sociología de la Educación.

Tener regularizadas Teoría del Aprendizaje y Psicología de la niñez y la adolescencia.

**Tercer año:** Teoría del Aprendizaje y Didáctica General.

Para cursar y rendir: **Residencia (Plan 2006 y Plan 2012)** se debe aprobar:

**Primero y Segundo año** completo. Exceptuando los Idiomas Modernos y Lenguas extranjeras y los Talleres Integradores.

**Tercer año** completo. Exceptuando el Seminario de Educación No Formal Y El Taller Integrador.

**Cuarto año** tener aprobado: Institución y sus organizaciones, Diseños Curriculares y Formación Docente con Prácticas de la Enseñanza.

**Sra. Decana:** ¿se aprueba?

**Consejeros:** sí.

**SE APRUEBA.**

## Departamento de Filosofía

**Consejera Barale:** el caso de Filosofía ya está resuelto porque el único problema es que los chicos de primer año tienen en el Primer cuatrimestre la materia Pensamiento Filosófico y la materia correlativa Historia de la Filosofía Antigua, es anual y está también en Primer año. Lo que había que resolver es que se puedan inscribir en Filosofía Antigua y en Pensamiento Filosófico conjuntamente. Lo que no pueden hacer es rendir Filosofía Antigua si no han rendido Pensamiento Filosófico. Son correlativas estas dos materias para rendir, no para cursar. Eso ya está en la resolución, habría en todo caso que ratificar esa resolución.

**Sr. Secretario Académico:** es que el persona de Dirección Alumnos hace una interpretación restrictiva de la resolución. Ya se hablo con la gente de Alumnos por lo cual ya no habría más problemas.

**Sr. Vicedecano:** creo que sería mejor hacer una resolución especifica para la carrera de Filosofía.

**Sra. Decana:** está el proyecto de hacer las jornadas para revisar carrera por carrera y hacer una resolución general en el mes de agosto de un plan de flexibilización de los distintos sistemas de correlatividades.

(Dialogan)

**Sr. Secretario Académico:** habría que formalizar la resolución de la convocatoria a los deptos. para que en el primer cuatrimestre con un término en agosto pudieran discutir los estamentos de estudiantes y docentes un sistema de correlatividades que resuelva los problemas que afectan los índices de retención y los indices de graduación de los alumnos en esta casa de estudios.



**Consejera Larrea:** se puede poner que nos inviten a los consejeros estudiantiles que estén en funciones en ese momento para participar y llevar las propuestas a través de una voz más amplia.

(Dialogan)

**Sr. Secretario Académico** Debemos establecer el período y los departamentos establecerían cuantas y esto estaría coordinado por la Secretaría de Fortalecimiento de Grado porque la idea es convocar inmediatamente a los directores y pedirles que se den un plan de trabajo para que no pase de agosto la presentación de un proyecto para que el consejo lo pueda estudiar y aprobar. En caso que los departamentos no pudiesen trabajar, ya será el Consejo el que con los elementos que hayan surgido de ese proceso, puede tomar decisiones.

**Sra. Decana:** ¿se aprueba la convocatoria a las Jornadas de trabajo a los departamentos?

**Consejeros:** si.

**SE APRUEBA.**

**Consejera Ferreyra:** quería agradecerles porque es mi ultima sesión en este Consejo.

**Sr. Secretario Académico:** les quiero agradecer por su participación en este Consejo y en el trabajo de las Comisiones y la Directora General Académica preparo un informe de las tareas en este Consejo que significan muchas horas de trabajo. Esfuerzo y buena voluntad para que las cosas se hayan resuelto. (Lectura del Informe elevado por la Sra. Directora General Académica, Sra. Liliana Romano de Juárez).

**Sra. Decana:** cuando hicimos el informe de gestión destacamos expresamente la labor del Consejo, la participación de los miembros porque nos toco atender el plano del Consejo, de las Comisiones y la Asamblea. Esto es un esfuerzo grande y ustedes lo saben porque lo están sosteniendo. La propia directora de Despacho Académico comento que no ha visto este tipo de actividad que se termine el año sin exptes. en las comisiones, que hay este rendimiento del Consejo tan importante y todo es labor de ustedes y no quería dejar de destacarlo y felicitarlos. Muchas Gracias.

Siendo las 9.45 horas se da por finalizada la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 19 de abril de 2016.